

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.

ACTA DE TERCERA SESION ORDINARIA 2019.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y decreto de creación aprobado por el ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y publicado en el periódico oficial del estado, del Organismo Descentralizado Municipal denominado “**Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo**”, siendo las 12:00 horas del día 8 de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en la **sala de juntas** que ocupa la presidencia municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, ubicado en el palacio municipal con dirección en Jardín Felipe Ángeles s/n, Col. Centro y estando presentes los **C.C. Lic. Haydee García Acosta**, presidenta municipal constitucional de Cuauhtepc de Hinojosa y presidenta de la junta de gobierno de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), **C. Regino Rodríguez Luqueño**, síndico procurador hacendario del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, **L.C. Rebeca Fernández Roldan**, tesorera municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, **Ing. María Guadalupe López Barranco** suplente de la T.C. María del Carmen García Pérez directora de obras públicas en el municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, el **C. Manuel Edgardo Chávez Arteaga**, regidor municipal representante del H. ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo, **Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle**, representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA); **C.P. Alberto Alarcón Maldonado**, secretario de la junta de gobierno de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), el **L.C. Cesar Cruz Reyes**, comisario de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), el **MVZ. Joaquín Germán Gayosso**, director general de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo” (CAPASCHH); con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

En este acto, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), salarios que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la ley del impuesto sobre la renta, quedando de la siguiente forma:

PUESTO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	PRIMA VACACIONAL
DIRECTOR GENERAL	\$15,928.50	\$0.00	\$31,857.00	\$0.00
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	\$6,827.10	\$0.00	\$13,654.20	\$0.00
ENCARGADA DE DPTO. JURIDICO	\$6,599.25	\$0.00	\$13,198.50	\$0.00



SUBDIRECCIÓN DE ADMON Y FINANZAS	\$11,946.90	\$0.00	\$23,893.80	\$0.00
AUXILIAR CONTABLE ADMINISTRATIVO	\$6,485.85	\$0.00	\$12,971.70	\$0.00
INTENDENTE	\$3,675.11	\$0.00	\$7,350.21	\$0.00
SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	\$9,500.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00
ENCARGADO CULTURA DEL AGUA	\$4,979.10	\$0.00	\$9,958.20	\$0.00
ATENCIÓN A USUARIOS	\$4,096.05	\$0.00	\$8,192.10	\$0.00
CAJERO	\$4,778.55	\$0.00	\$9,557.10	\$0.00
NOTIFICADOR	\$4,778.55	\$0.00	\$9,557.10	\$0.00
NOTIFICADOR	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	\$11,946.90	\$0.00	\$23,893.80	\$0.00
BOMBERO Y VALVULERO EN XAYAHUALULCO	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO Y VALVULERO EN SANTA RITA	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO POZO COATZETZENGO	\$4,437.30	\$0.00	\$8,874.60	\$0.00
BOMBERO LAS PEÑITAS	\$4,891.95	\$0.00	\$9,783.90	\$0.00
VALVULERO COLONIA CENTRO	\$5,234.25	\$0.00	\$10,468.50	\$0.00
BOMBERO DE SAN LORENZO SAYULA Y VALVULERO EN TEZONCUALPA	\$5,234.25	\$0.00	\$10,468.50	\$0.00
BOMBERO LAS PEÑITAS	\$4,437.30	\$0.00	\$8,874.60	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC Y VALVULERO EN LA TRINIDAD	\$7,509.60	\$0.00	\$15,019.20	\$0.00
BOMBERO EN SANTA ELENA	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO EN LA CIMA	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00



BOMBERO EN LA CIMA (PENSIONADO)	\$3,656.50	\$0.00	\$7,313.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PUENTES	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO EN BUEN PAÍS (PENSIONADO)	\$3,450.50	\$0.00	\$6,901.00	\$0.00
BOMBERO EN EL CAPULIN	\$5,111.89	\$0.00	\$10,223.78	\$0.00
BOMBERO EN GUADALUPE	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO EN ALMOLOYA (PENSIONADO)	\$3,601.91	\$0.00	\$7,203.82	\$0.00
BOMBERO EN EL ENCINAL	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO EN LAS PALMAS	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO EN CEBADITAS	\$4,778.55	\$0.00	\$9,557.10	\$0.00
BOMBERO EN SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
BOMBERO EN EL PEDREGAL	\$4,911.04	\$0.00	\$9,822.08	\$0.00
BOMBERO EN HUEYAPAN (PENSIONADO)	\$5,369.39	\$0.00	\$10,738.78	\$0.00
BOMBERO EN LAS 9 AGUAS	\$3,698.10	\$0.00	\$7,396.20	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO (PENSIONADO)	\$3,190.94	\$0.00	\$6,381.88	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO	\$2,167.20	\$0.00	\$4,334.40	\$0.00
VALVULERO EN TEZOQUIPA (PENSIONADO)	\$2,205.00	\$0.00	\$4,410.00	\$0.00
VALVULERO EN SANTA ELENA PALISECA	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
VALVULERO EN EL CAPULIN	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
VALVULERO EN TEXCALTEPEC	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
VALVULERA EN ALMOLOYA	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
VALVULERO EN VENTORRILLO	\$2,167.20	\$0.00	\$4,334.40	\$0.00
VALVULERO EL RANCHERO-LA BARRANCA	\$2,167.20	\$0.00	\$4,334.40	\$0.00



BOMBERO Y VALVULERO SANTA RITA	\$3,868.20	\$0.00	\$7,736.40	\$0.00
BOMBERO BUEN PAIS	\$3,684.45	\$0.00	\$7,368.90	\$0.00
CHOFER CAMION PIPA	\$6,300.00	\$0.00	\$12,600.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,334.40	\$0.00	\$8,668.80	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,392.15	\$0.00	\$8,784.30	\$0.00
CLORACIÓN DE AGUA POTABLE	\$6,827.10	\$0.00	\$13,654.20	\$0.00
ELECTROMÉCANICO	\$7,964.25	\$0.00	\$15,928.50	\$0.00
TOTALES	\$285,151.68	\$0.00	\$570,303.35	\$0.00

Acto seguido se describen los montos por capitulo presupuestados, quedando como sigue:

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,956,591.82
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,026,050.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$6,206,710.18
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$223,670.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$162,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		\$13,575,022.00

Por lo tanto, el importe total del presupuesto de egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, suman un total de \$13'575,022.00 (Trece millones quinientos setenta y cinco mil veintidós pesos 00/100 M.N.)

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: Clasificador por Objeto del Gasto (PE-01); Resumen por Capitulo del Gasto (PE-02); Clasificador por Tipo de Gasto (PE-03);; Analítico de Plazas (PE-04); Por Programa/Subprograma(PE-05), y El calendarizado (PE-06); Así como el Presupuesto de Ingresos



(propuesta de captación de ingresos propios y comparativo del comportamiento de la captación de ingresos propios), mismos que forman parte integral de esta acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 13:45 horas del día 8 del mes de octubre del año 2019, **firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	RÚBRICA	
L.C. REBECA FERNÁNDEZ ROLDAN TESORERA DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	RÚBRICA	
ING. MARIA GUADALUPE LOPEZ BARRANCO SUPLENTE DE LA T.C. MARIA DEL CARMEN GARCIA PEREZ DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	RÚBRICA	
L.C. CESAR CRUZ REYES COMISARIO DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
ING. MELCHOR JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO		
MVZ. JOAQUÍN GERMÁN GAYOSSO DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASCHH	RÚBRICA	
C. MANUEL EDGARDE CHAVEZ ARTEAGA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO	RÚBRICA	

Derechos Enterados. 06-11-2019

